



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



IES MESA Y LÓPEZ CURSO 2021/2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL CURSO 2021-2022 A LA SITUACIÓN COVID-19.

2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL

- a. Funciones de los profesores tutores/as.
- b. Funciones de la Jefatura de Estudios.
- c. Funciones del Departamento de Orientación.
- d. Responsabilidad de todo el profesorado en la Acción Tutorial.

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- a. La coordinación del Equipo Docente.
- b. La atención individual a los alumnos/as.
- c. La comunicación con las familias.

6. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2021/2022

6.1. Criterios Utilizados para la elaboración de la Pat

6.2 Acción Tutorial con el grupo de alumnos/as

- 6.2.1. Objetivos generales
- 6.2.2. Contenidos de la tutoría con alumnos/as.
- 6.2.3. Actividades y actuaciones.
- 6.2.4. Líneas prioritarias de actuación en cada curso.
- 6.2.4. Aula de Convivencia

7. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y TEMPORALIZACIÓN

8. APORTACIONES DE REDES Y PROYECTOS.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Educativo y trata de ser coherente con el resto de los elementos de éste.

1. ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL CURSO 2021-2022 A LA SITUACIÓN COVID-19

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha alterado el funcionamiento normal de la vida educativa en los centros escolares de Canarias, que han tenido que transitar hacia una modalidad de la enseñanza y de tutorización a distancia, por vía telemática o mediada por tecnologías digitales, como alternativa a la suspensión de clases presenciales.

La evolución de la pandemia es aún imprevisible para el curso 2020-2021 por lo que las instituciones educativas deberán estar preparadas para afrontar esta incertidumbre y diseñar planes de contingencia en los que establezcan claramente modelos de actuación ante los diferentes panoramas que se puedan presentar.

En este sentido, resulta imprescindible el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial (PAT), a través del cual se establezcan canales, procedimientos y acciones específicas que ayuden a garantizar la correcta atención al alumnado y a sus familias.

Para ello, desde la responsabilidad compartida y gracias a la cooperación de los equipos docentes, los EOEP y los departamentos de orientación asesorarán y facilitarán la elaboración y la implementación de un PAT que atienda a la posibilidad de que el alumnado pueda ser atendido en la modalidad semipresencial o a distancia.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de los centros educativos, durante el curso 2020/2021, deberá integrar un especial seguimiento y apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje o emocionales, relacionadas con la situación generada por la COVID-19 o por la brecha digital y social; así como un coordinado acompañamiento de las familias en todo lo referido al proceso educativo de sus hijos e hijas, en los diferentes escenarios que pueden plantearse a lo largo del curso 2020/2021, por lo que el PAT deberá prever acciones específicas para el apoyo de las familias y el fomento de su colaboración y participación.

Se proponen, a continuación, diferentes acciones a llevar a cabo en los centros, que tendrán un carácter flexible y abierto, por lo que se podrán adaptar a las circunstancias sociales y escolares de partida de cada centro educativo.

Estas acciones se articulan en torno a los siguientes ejes: acogida e integración, gestión de las emociones, salud y autocuidado, estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo, tecnologías de la información y la comunicación, y participación familiar.

1. Acogida e integración del alumnado.

En este inicio escolar, el proceso de acogida a toda la comunidad educativa cobra una especial

importancia, especialmente la del alumnado, que ha estado desvinculado de la actividad lectiva presencial por un periodo de tiempo muy largo.

El tutor o la tutora del grupo deberá realizar una evaluación diagnóstica inicial sobre su alumnado: situación personal y familiar, situación médica, alumnado vulnerable, brecha digital y social del alumnado, análisis de los informes individuales del tercer trimestre, planes de refuerzo, adaptaciones curriculares que necesitan...

A partir de esta evaluación inicial, deberá adaptarse el PAT integrando actividades relacionadas con los aspectos que a continuación se enumeran:

- Actividades de acogida que faciliten la integración y adaptación del alumnado a su grupo, haciendo hincapié en los alumnos y las alumnas de nueva escolarización en el centro, los que transitan entre etapa educativa, los que se incorporan a un nuevo grupo de compañeros y compañeras...
- Actividades que permitan atender y, en lo posible anticiparse, a las dificultades y necesidades educativas que se observen o que manifieste el alumnado, en relación con las experiencias relacionadas con la COVID-19.
- Dinámicas de conocimiento que faciliten el diálogo sobre el confinamiento y sus consecuencias, acerca de cómo se modifican los hábitos y las formas de relacionarnos, o cómo favorecer la comunicación; o que informen de la responsabilidad del ejercicio de los derechos y deberes, de las normas del grupo aula..., en cualquiera de las modalidades en las que se pueda desarrollar el curso escolar.
- Actividades individuales, en pequeño grupo y con la totalidad del grupo clase, que permitan generar vínculos, afectos, apoyo y confianza; así como reconocer la singularidad de cada alumno y alumna, y el respeto a sus cualidades; y acompañarlos en la mejora de su desarrollo personal y académico, también en cualquiera de los escenarios que puedan plantearse a lo largo del presente curso.

2. Salud y autocuidado

El conocimiento de los protocolos higiénico-sanitarios del centro educativo, así como el conocimiento del plan de contingencia del mismo ante los posibles escenarios que se puedan plantear a lo largo del curso 2021-2022, será uno de los aspectos a integrar en el PAT.

Se considera, por ello, prioritaria, la introducción de actividades que favorezcan la asimilación de estos protocolos de actuación: para la entrada y salida, para el uso de las aulas y de los espacios comunes, para la organización de los recreos...

Asimismo, será necesario que el PAT integre actividades relacionadas con la responsabilidad individual y social, para la prevención de contagios, así como la promoción de programas tales como el de “Escuela y Salud”.

3. Gestión de las emociones

El plan de acción tutorial debe fortalecerse con un enfoque centrado en el bienestar emocional y social del alumnado, a través de la promoción de acciones transversales que permitan ahondar en la gestión de las emociones y en la motivación hacia el aprendizaje. En este sentido, se propone:

- Programar actividades en las que participe todo el grupo aula a través de grupos cooperativos, proyectos de trabajo, redes de trabajo, tanto presenciales como virtuales, que faciliten la cohesión del grupo.
- Integrar en el PAT actividades relacionadas con el bienestar emocional del alumnado, la autoestima, el autoconcepto, la autoinstrucción, la relajación, etc.

-Priorizar, al menos durante el primer trimestre, actividades relacionadas con las Competencias sociales y cívicas.

- Detectar dificultades en las nuevas formas de convivencia y relaciones interpersonales derivadas de nuevas redes de relación y amistad generadas por la COVID-19: situaciones de violencia escolar o familiar, acoso escolar...

4. Estrategias y técnicas para el aprendizaje autónomo

En este curso escolar que se inicia, en el que es posible que en momentos puntuales del curso se tenga que transitar a un modelo de enseñanza y aprendizaje semipresencial o a distancia, cobra una especial importancia formar al alumnado en herramientas de organización del trabajo personal, con acciones tales como:

- Diseñar actividades que fomenten la responsabilidad ante las tareas o el desarrollo de la autonomía, o que guíen el proceso de toma de decisiones, insistiendo en la importancia de los compromisos adquiridos.
- Promover en el alumnado la planificación del tiempo y el espacio, a través de la realización de organigramas de trabajo, estudio, tiempo libre y descanso.
- Formar en técnicas de trabajo intelectual y de estudio.
- Potenciar aprendizajes significativos y funcionales, en conexión con los intereses y las necesidades de los alumnos y de las alumnas, y que les sirvan para afrontar la vida.
- Emplear guiones visuales, infografías y diferentes canales multisensoriales.
- Fomentar las relaciones entre el alumnado como grupos de apoyo: cadena telefónica, videollamadas, mensajería instantánea...
- Elegir delegados o delegadas de grupo para favorecer la convivencia y la socialización de este.
- Promover la responsabilidad individual y social para la prevención de contagios por la COVID-19.
- Prever los apoyos necesarios: cotutores, papel del profesorado de NEAE y especialista, tutorías de iguales...

5. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Es fundamental que el alumnado integre el uso de las TIC en su proceso de aprendizaje, de manera que normalice el uso de los medios digitales para la realización de tareas, como parte de los procesos de evaluación y calificación, y como medio para la comunicación con el resto de los componentes de la comunidad educativa.

Cobra por ello, especial relevancia el fomento de actividades que, desde el PAT, potencien el desarrollo y la adquisición de la Competencia digital, así como de la Competencia lingüística, especialmente en su dimensión informacional, o de la competencia Aprender a aprender. Sin embargo, al mismo tiempo, a través de la acción tutorial se debe incidir en la importancia que tiene la educación para conseguir que se haga un uso adecuado de las TIC, previniendo conductas abusivas o desordenadas en relación con el uso de medios digitales.

Asimismo, será fundamental que, a través del PAT, se introduzcan actividades que sirvan al alumnado para conocer y utilizar las plataformas para la comunicación o la enseñanza semipresencial o a distancia, seleccionadas por el centro educativo.

6. Participación de la familia

En el curso escolar 2021-2022, deberá tenerse en especial consideración a las familias, de manera que

se les informe sobre los posibles panoramas que se pueden plantear a lo largo del curso y se les presente el plan de contingencia del centro.

Además, con el fin de complementar la información que se les haya dado durante las jornadas de acogida, el profesorado tutor debe explicar cuáles van a ser las plataformas previstas por el centro para la comunicación con las familias y para el tránsito hacia una modalidad semipresencial o a distancia, en caso necesario.

Será fundamental, por tanto:

- La presentación a las familias de los protocolos o el plan de contingencia para los distintos escenarios educativos que se puedan dar, según el contexto del centro.
- La función mediadora del tutor o la tutora en la relación entre el centro educativo, la familia y el entorno, para recopilar la información que se precise ante la nueva situación social (brecha digital y social, conciliación familiar...). De este modo, habrá que prestar especial atención al alumnado que bien por motivos de salud relacionados con la COVID-19, o bien por otras circunstancias relacionadas con la salud no pueda asistir de forma presencial al centro educativo. De igual modo, deberá atenderse debidamente a aquel alumnado que se reincorpore tras un periodo de convalecencia o aislamiento preventivo.
- El establecimiento de medidas que ayuden a prevenir y minimizar el abandono escolar, ya sea motivado por la brecha digital o por la desconexión con la vida académica que se haya podido generar como consecuencia de la COVID-19.
- La priorización de encuentros virtuales o no presenciales con las familias, tanto en modalidad individual como grupal (uso del teléfono, el correo electrónico, sistemas de videoconferencia...).
- El establecimiento de la cita previa en los casos en los que estas reuniones con las familias deban realizarse de manera presencial.
- El fomento de una comunicación fluida entre el profesorado de las diferentes áreas o materias, y el profesorado de apoyo (PT, MAI y AL), que incida en la comunicación y el acompañamiento a las familias del alumnado que presenta NEAE, especialmente en el caso de enseñanza a distancia o semipresencial.
- El establecimiento de coordinaciones periódicas con las familias para informar sobre la programación didáctica, los planes de refuerzo y recuperación, o la adaptación del currículo que se haya realizado. En este sentido resulta imprescindible, que se integren acciones que compensen la situación generada por la promoción excepcional del alumnado.
- La promoción de reuniones periódicas de seguimiento, preferentemente de forma telemática, especialmente en el caso de familias vulnerables.
- El establecimiento de coordinaciones con los servicios sociales, servicios de absentismo escolar, servicios de alumnado tutelado por instituciones, servicios especializados de salud mental, de violencia de género..., para tratar los diferentes aspectos relacionados con sus competencias, con la colaboración con los EOEP y Departamentos de Orientación. En este sentido el tutor o la tutora llevará el registro de las reuniones o citas convocadas.

2. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL. -

La acción tutorial está ligada a una visión integral de la educación, cuyo fin es la formación de personas que, además de disponer de conocimientos, desarrollen el conjunto de sus potencialidades al máximo y sepan desenvolverse en el mundo actual. Se trata de que todos los alumnos y alumnas puedan progresar y avanzar en sus aprendizajes con el objetivo de ir adquiriendo una progresiva autonomía cognitiva, personal y social.

Desde esta perspectiva, la acción tutorial es una de las vías diseñadas para facilitar que el alumnado reciba esa formación integral y, en la medida de lo posible, individualizada, a través de las actuaciones en cuatro ámbitos: en el grupo-clase, con el alumnado individualmente, con el equipo de profesores y con

las familias.

Entendemos la tutoría de los alumnos/as como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor/r tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as. Aunque en nuestro centro la orientación y la tutoría de los alumnos/as sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor/a, como cargo de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

El presente documento recoge las líneas principales de la acción tutorial en el I.E.S. Mesa y López para el curso 2021/2022. Una primera parte recoge los fundamentos teóricos y legales de la función tutorial en sus distintos ámbitos de actuación según la normativa vigente, con especial atención al desarrollo de las competencias básicas. En una segunda parte se describen los elementos constitutivos del plan para este curso: objetivos, líneas de actuación, organización, actividades por niveles y ámbitos de intervención, metodología y evaluación.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.-

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial tendrá los siguientes objetivos generales:

1. Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
5. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

4.FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD EN LA ACCIÓN TUTORIAL

a) FUNCIONES DE LOS PROFESORES TUTORES/AS:

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 36.2 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- i. Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- ii. Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación

- académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- iii. Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
 - iv. Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias. (Según el procedimiento que está establecido en el centro)
 - v. Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
 - vi. Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
 - vii. Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
 - viii. Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente
 - ix. Colaborar con el resto del profesorado de los alumnos/as a su cargo en las siguientes funciones:
 1. Facilitar la integración en el centro del alumnado de su tutoría y fomentar su participación en las actividades de todo tipo que se realicen en el centro.
 2. Promover la cooperación educativa entre el profesorado y el alumnado.
 3. Informar al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades artísticas, científicas y culturales que se realicen y, especialmente, en todo lo referido al rendimiento académico del alumnado de su tutoría.

Estas funciones se concretan en nuestro centro en las siguientes:

FUNCIONES ESPECÍFICAS

RESPECTO AL ALUMNO O ALUMNA.

- a) Conocer los problemas y situaciones de cada alumno/a como persona individual
- b) Atender los problemas relacionados con falta de motivación ante el estudio, dificultad de relación e integración, crisis madurativas, problemática familiar...
- c) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d) Orientar al alumno/a en cuanto a la organización del estudio y técnicas de trabajo intelectual en colaboración con el Departamento de Orientación.
- e) Informar al alumnado puntualmente de sus resultados académicos.
- f) Orientarle académica y profesionalmente en colaboración con el D. Orientación.
- g) Cumplimentar los documentos administrativos relativos a cada alumno/a.

- h) Controlar las faltas e incidencias del alumnado según el modelo establecido en nuestro centro
- i) Controlar las actuaciones contrarias a las normas de convivencia y actuar de forma conjunta junto a Jefatura de Estudios y Orientación para corregirlas.

RESPECTO AL GRUPO

- a) Conocer la dinámica interna del grupo y contribuir a su creación y cohesión.
- b) Organizar actividades de acogida.
- c) Desarrollar las actividades propuestas para el grupo en la sesión semanal de tutoría propuestas en el plan de acción tutorial.
- d) Animar a fomentar actividades que promuevan su madurez como personas que posibiliten su acercamiento a la cultura entendida de forma global.
- e) Informar al grupo sobre los recursos y actividades que puedan ser de su interés.
- f) Informar al grupo sobre la estructura y normativa del Centro potenciando su participación en la organización de la vida escolar.
- g) Contribuir a través de la coordinación con los profesores/as y las juntas de evaluación, una acertada valoración del rendimiento escolar de sus alumnos/as
- h) Realizar un análisis del grupo en colaboración con el equipo de profesores/as.
- i) Orientar al grupo en cuanto a dificultades de organización y técnicas de estudio.

RESPECTO A LA FAMILIA

- a) Orientar a los padres sobre el momento evolutivo que vive el alumno/a y forma de abordar los posibles problemas colaborando con el Departamento de Orientación.
- b) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la cooperación centro-familia
- c) Informar a las familias al inicio del curso en la que se traten los siguientes puntos:
 - Horario de atención a padres, cita previa, reuniones telemáticas, etc, horario del grupo, miembros del equipo docente, control de asistencia, normas de convivencia, calendario evaluaciones, objetivos de la tutoría, titulación, promoción, áreas pendientes...
- d) Informar periódicamente de la marcha del grupo y de la evolución de cada alumno/a en particular.

- e) Informar a los padres sobre organización, normativa, decisiones del claustro o de la

sesión de evaluación etc.

- f) Informar a la familia sobre la situación académica del alumno/a y orientarles sobre posibles opciones cara al futuro colaborando con el Departamento de Orientación.
- g) Informar sobre las faltas de asistencia, incidentes, apercibimientos o sanciones.
- h) Pedir información sobre el/la alumno/a con el fin de conocer mejor sus circunstancias y poder orientarle.

RESPECTO AL CENTRO

- a) Actuar como coordinador del grupo de profesores/as para adecuar a su grupo los objetivos del ciclo o curso y evaluar su realización.
- b) Participar en las reuniones de coordinación con el resto de los tutores para programar y evaluar las actividades de las tutorías.
- c) Llevar a las sesiones de evaluación las opiniones y dificultades del grupo, proponiendo objetivos concretos y comunes que serán revisados en la siguiente sesión.
- d) Transmitir durante todo el curso la información que pueda resultarles útil al resto de profesores que a su vez le entregarán información detallada (según modelo).
- e) Colaborar dentro del Centro en las actividades conjuntas que se programen contribuyan a crear un clima adecuado para la maduración del alumno/a.

RELACIÓN DE TUTORES Y TUTORAS DEL CURSO 2020/2021

GRUPO	NOMBRE
1º A ESO	TATIANA CRUZ FUENTES
1º B ESO	NIRA MARIA ÁLVAREZ FERRI
1º C ESO	ORLANDO HERÍQUEZ YÁNEZ
1º D ESO	SALOMÉ GARCÉS NEBOT
1º E ESO	RAQUEL AMORES LAHIDALGA
2º A ESO	CATHAYSA SÁNCHEZ SUÁREZ
2º B ESO	SILVIA LÓPEZ ALONSO
2º C ESO	MARIA DEL PINO ORIVE MONTESDEOCA
2º D ESO	Mª TERESA MIRELES JAÉN
3º A ESO	PILAR NIEVES FERNÁNDEZ ORTEGA
3º B ESO	Mª DEL PINO LLINARES QUINTERO
3º C ESO	ROSA Mª CUESTA ROJO
2º PMAR	ELSA PÉREZ GARCÍA
4º A ESO	JOSÉ CARLOS RAMOS NAVARRO
4º B ESO	TOMASA NAVARRO SANTANA
4º C ESO	Mª DEL CARMEN LEÓN RIVERO
4º D ESO	DARIO BETANCOR MORERA
4º postPMAR	CANDELARIA ARMAS BARROSO
1º A BACH	SERGIO CRUZ RUBIO

1º B BACH	Mª HENAR GUTIÉRREZ ORTEGA
1º C BACH	SARA ANA BRITO PADILLA
2º A BACH	CARLOS JAVIER SUÁREZ
2º B BACH	ENMA TAIDE HERNÁNDEZ
2º C BACH	RAÚL MONTEL SANTIAGO
1º CF FPB	MARIO ALBERTO COSTA CERDEÑA
2º CF FPB	VÍCTOR EUGENIO ARMAS ÁLAMO

b. FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

- a) Da la necesaria cobertura organizativa que facilita la aplicación efectiva del P.A.T
- b) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

c. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Orientador/a coordinará el Plan de acción tutorial para que existan unas líneas comunes de actuación en todas las tutorías. Sirve de apoyo al tutor/a para el desarrollo de sus funciones.

1. Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, la concreción de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional, así como del plan de atención a la diversidad.
2. Establecer procesos de identificación, actualización, seguimiento e intervención psicopedagógica para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Proponer a la comisión de coordinación pedagógica los criterios y procedimientos para la realización de adaptaciones curriculares. Asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y a los equipos docentes en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
4. Realizar los informes que corresponden al departamento.
5. Cumplimentar los documentos que orienten la respuesta educativa y las propuestas de atención a la diversidad.
6. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores/as
7. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar a la Jefatura de Estudios una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
8. Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
9. Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas

de aprendizaje de los alumnos/as y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno/a.

10. Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

11. Coordinar y asesorar semanalmente planificando las sesiones de tutoría de los distintos grupos.

12. Asesoramiento a los tutores/as sobre reuniones y entrevistas con familias acompañándoles en todos los casos que sea necesarios.

13. Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente

d. RESPONSABILIDAD DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Todo profesor/a es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su materia.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su materia.
- Atendiendo a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyando al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor/a y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientando a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/as.

5.ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial que se desarrolla en nuestro centro se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones con el grupo de alumnos/as en la hora semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos/as
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las

familias Acción tutorial y competencias claves:



entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y bachillerato. Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran. Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A efectos de esta orden, las competencias del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Así pues, queda patente que en el plan de acción tutorial se pueden trabajar las CC a través de:

- Programación desde las tutorías de actividades complementarias y extraescolares que tengan en cuenta las distintas CC y el trabajo interdisciplinar.
- El tipo de relaciones que se establecen con el alumnado y la familia.

- Actuaciones coordinadas del equipo docente.
- Formas de potenciar la participación del alumnado, especialmente cuando se estimulan experiencias de ciudadanía activa.
- Programas y actividades del PAT desarrollados en la hora de tutoría.

5.1.LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.-

La figura del tutor/a, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo. Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos/as y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor/a puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos/as perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

5.2.LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS/AS.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores/as de apoyo para estos alumnos/as con necesidades específicas de orientación.

d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos/as los tutores/as podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno/a quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

5.3.LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

1. Los tutores/as dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias, ya sea de manera telemática, telefónica o mediante cita previa, con el fin de escuchar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa.



2. El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
3. Los tutores/as mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
4. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos/as con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
5. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

6. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2020-2021

6.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PAT

Para la elaboración del PAT del curso 2021/2022 se han tenido en cuenta:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, **para la Mejora de la Ley Orgánica de Educación LOMLOE** que modifica la LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- **DECRETO 315/2015, de 28 de Agosto de 2015**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias. De fecha: 31/08/2015, en su artículo 5.- Acción tutorial y orientación.
- **DECRETO 114/2011, de 11 de mayo**, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Artículo 46.- El Plan de acción tutorial.
- **ORDEN de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.
- **ORDEN de 1 de septiembre de 2010**, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y las instrucciones recogidas en la Resolución de los EOEP. E
- **El análisis de las necesidades del contexto socioeducativo de nuestro alumnado, la memoria del curso pasado, tanto la del Departamento de orientación como la memoria general anual.**

6.2. LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS/AS

6.2.1. OBJETIVOS GENERALES

Para el desarrollo de los objetivos se va a trabajar a través de cuatro hilos conductores:

“Enseñar a Ser Persona”

- Educar al alumnado en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar en el alumnado un juicio crítico y razonado.
- Promover la aceptación de su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Formar en la tolerancia, el respeto y la valoración de las diferencias individuales.
- Preparar para el reconocimiento y rechazo de actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

“Enseñar a Convivir”

- Favorecer la integración del alumnado en su grupo y en la vida del centro, fomentando actitudes participativas.
- Contribuir a la cohesión y consolidación del grupo clase.
- Promover el respeto de las normas de convivencia.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando reglas.
- Establecer relaciones fluidas entre las familias y el Centro, lo cual influirá positivamente en el rendimiento de las alumnas y alumnos.

“Enseñar a Pensar”

- Facilitar estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos a través de la autoevaluación.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Establecer los canales de participación del alumnado en la evaluación.

“Enseñar a Decidirse”

- Informar sobre las diferentes opciones que puede elegir en cada nivel educativo.
- Ayudar al alumnado en la toma de decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- Informar y orientar al alumnado sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales para su inserción en el mundo laboral.

Estos objetivos generales se adecuarán a las necesidades de cada nivel y etapa educativa.

6.2.1. CONTENIDOS DE LA TUTORÍA GRUPAL

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en cinco bloques principales:

- La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto.



- El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto.
- El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
- La orientación y apoyo en el aprendizaje.
- La orientación académica y profesional.

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones

6.2.2 ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

BLOQUE 1: ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL GRUPO
OBJETIVOS
- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumno/a información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige. Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.
ACTIVIDADES:
- El día de inicio del curso los tutores/as realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos/as información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos/as, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos/as y entre éstos y el tutor/a y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través de diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos/as recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos/as de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial

<p>con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos/as del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.
<p>BLOQUE 2: ORGANIZACIÓN DEL GRUPO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL GRUPO Y DEL CENTRO</p>
<p>OBJETIVOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
<ul style="list-style-type: none"> - Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado...)
<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.
<p>ACTIVIDADES:</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
<ul style="list-style-type: none"> - En los tres primeros cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia en el centro.
<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del segundo mes del curso se organizará la elección de delegados/as siguiendo el procedimiento establecido en el ROC. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
<ul style="list-style-type: none"> - Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, etc., especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
<ul style="list-style-type: none"> - Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos/as, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
<ul style="list-style-type: none"> - Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
<ul style="list-style-type: none"> - Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor/a con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor/a y de todo el profesorado un

conocimiento adecuado del ROC y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos/as.
BLOQUE 3: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO
OBJETIVOS:
<ul style="list-style-type: none">- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos/as con áreas o materias pendientes de cursos anteriores- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido conseguir
ACTIVIDADES:
<ul style="list-style-type: none">- Los tutores/as recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos/as del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor/a elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo- Los tutores/as colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos/as propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.- Los tutores/as informarán a los alumnos/as del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos/as que lo precisen.- Cada alumno/a elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.
Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje
OBJETIVOS:
<ul style="list-style-type: none">- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.- Reflexionar con los alumnos/as sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.- Mejorar la capacidad de los alumnos/as para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de

evaluación.
ACTIVIDADES:
- Los alumnos/as que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos/as en el que se coordinarán las actuaciones del tutor/a con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor/a supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos/a.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos/as puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor/a velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor/a recogerá de sus alumnos/as sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas
Bloque 5: Orientación académica y profesional
OBJETIVOS:
- Proporcionar a los alumnos/as información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos/as a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.
ACTIVIDADES:
- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.

<ul style="list-style-type: none">- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos.<ul style="list-style-type: none">a. <i>Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios</i>b. <i>Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él</i>c. <i>Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones</i>d. <i>Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones</i>e. <i>Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas</i>
<ul style="list-style-type: none">- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno/a quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida,
<ul style="list-style-type: none">- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores/as se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.
<ul style="list-style-type: none">- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos/as, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
<ul style="list-style-type: none">- El Dpto. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
<ul style="list-style-type: none">- La orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos/as que no puedan atender los tutores/as por quedar fuera de lo establecido en el plan.

6.2.3 LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN CADA CURSO

En todos los niveles se abordará los siguientes aspectos:

1. Jornadas de acogida e integración. Protocolo COVID.
2. Actividades de creación y conocimiento de grupo.
3. Convivencia positiva.
4. Elección de responsables de aula (delegado o delegada, subdelegado o subdelegado).
5. Preparación de la participación del alumnado en las sesiones de evaluación de los equipos educativos.
6. Reflexión y toma de decisiones a partir de los resultados de las evaluaciones.
7. Autoconocimiento, hábitos y técnicas de estudio.
8. Habilidades sociales, autoestima, resolución de conflictos, trabajo cooperativo, educación en valores, cohesión de grupo.
9. Otros temas relacionados con la juventud y la adolescencia.

En 4º ESO se priorizará los contenidos de orientación profesional (autoconocimiento, conocimiento del sistema educativo, toma de decisiones académicas y profesionales).

6.2.4. AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia se concibe como un espacio en la que aquellos alumnos/as que se han comportado de manera inadecuada, pueda reflexionar al respecto, mediante trabajos o material audiovisual facilitado por los profesores de guardia. La dinámica de esta aula está estructurada y llevada a cabo mediante protocolos organizados previamente. La coordinación se realiza a través del Departamento de Orientación.

7. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y TEMPORALIZACIÓN

PROPUESTAS DE SESIONES DE TUTORÍAS POR NIVELES

PAT 1º ESO , PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida y juegos, talleres. Normas COVID.	
Me organizo en clase y en casa. Consensuar normas de aula y de trabajo en casa. Valorar aspectos positivos, dificultades y propuestas de mejora sobre la jornada de acogida.	
Inteligencia emocional.	
Normas de aula, desde cada aula.	
Inteligencia emocional	
Elección de Delegada/Delegado.	
Identificando las emociones, cohesión de grupo.	
Organización del estudio.	
Actividades sobre la violencia de género, Red de Igualdad del centro.	

1. Prevención de violencia de género. 16 de noviembre → Día Internacional de la tolerancia. Actividad “ Ni ogros, ni princesas”.	
Día 25 de noviembre: “Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer”. Actividad “Ni ogros, ni princesas”.	
Preevaluación.	
Tema de interés del grupo.	
Análisis de la 1ª evaluación. 10 de diciembre → Día Internacional de los derechos humanos.	
Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.	

PAT 1º ESO , SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.	
Técnicas de estudio.	
Tema de interés del grupo.	
Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia. 28 de enero → Día Europeo de la Protección de Datos.	
Autoestima y autoconcepto	
Conciencia Emocional.	
Actividades de Igualdad.	
Actividades de Carnaval.	
Análisis de la segunda evaluación.	
Día 21 de marzo → Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.	
APRENDER A SER: Construyendo mi identidad. Valores.	

PAT 1º ESO , TERCER TRIMESTRE

Tema de interés del grupo. 6 de abril → Día Internacional del deporte para el desarrollo y la paz.	
APRENDER A SER: Construyendo mi identidad. Motivación.	
Análisis de resultados de la segunda evaluación.	
Técnicas de estudio.	
Prevención del acoso escolar.	
Prevención del acoso escolar. 17 de mayo → Día Internacional contra la homofobia y la transfobia.	
Tema de interés del grupo. 21 de mayo → Día Mundial de la diversidad cultural para el dialogo y el desarrollo.	
Actividades del Día de Canarias	
Tema de interés del grupo. Día Mundial del Medioambiente.	
Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.	

Tema de interés del grupo. Despedida del curso.

PAT 2º ESO, PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida. Normas COVID.	
Me organizo en clase y en casa. Agenda y normas del centro.	
Inteligencia emocional	
Inteligencia emocional	
Elección de Delegada/Delegado.	
Normas de aula desde cada aula.	
Control emocional.	
Actividades contra la violencia de género. Red de Igualdad	
Preparación del día 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.	
Actividad contra la Violencia de Género.	
Análisis de la 1ª evaluación.	
Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.	

PAT 2º ESO, SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.	
Autoconcepto y autoestima	
Tema de interés del grupo.	
Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia.	
APRENDER A SER: Estrategias y juegos para mejorar la Autoestima y formular un Autoconcepto adecuado.	
APRENDER A SER: Conciencia Emocional.	
Actividades de Igualdad.	
Actividades de Carnaval.	
Análisis de la segunda evaluación.	
Tema de interés del grupo.	

PAT 2º ESO, TERCER TRIMESTRE

Análisis de resultados de la segunda evaluación.	
APRENDER A SER: Construyendo mi identidad. Valores.	
Control emocional.	

Tema de interés del grupo.	
Orientación académica y profesional	
APRENDER A SER: Construyendo mi identidad. Motivación.	
Emociones	
Tema de interés del grupo.	
Actividades del Día de Canarias	
Tema de interés del grupo. Día Mundial del Medioambiente.	
Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.	
Tema de interés del grupo. Despedida del curso.	

PAT 3º ESO, PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida. Normas COVID del centro y en la clase.	
Me organizo en clase y en casa.	
Inteligencia emocional	
Inteligencia emocional	
Actividad de autoestima.	
Elección de Delegada/Delegado.	
Normas de aula desde el aula.	
Actividades contra la violencia de género, Red de Igualdad	
Actividades contra la violencia de género	
Actividades de prevención de violencia de género.	
Tema de interés del grupo.	
Preparación de la primera evaluación..	
Análisis de la 1ª evaluación.	
Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.	

PAT 3º ESO, SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.	
Técnicas de estudio.	
Actividades de control emocional.	
Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia.	
Orientación académica.	

Técnicas de estudio	
Actividades de Igualdad.	
Actividades de Carnaval.	
Análisis de la segunda evaluación.	

PAT 3º ESO, TERCER TRIMESTRE

Análisis de resultados de la segunda evaluación.	
emociones	
Orientación académica y profesional para 4º ESO.	
Información sobre las optativas de 4º ESO	
Actividades de autoestima.	
Tema de interés del grupo.	
Actividades del Día de Canarias	
Tema de interés del grupo. Día Mundial del Medioambiente.	
Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.	
Tema de interés del grupo. Despedida del curso.	

PAT 4º ESO, PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida . Normas COVID de centro y aula.	
Me organizo en clase y en casa. Agenda y normas del centro.	
Impacto emocional de la pandemia.	
Impacto emocional de la pandemia.	
Elección de delegado/delegada.	
Actividades de autoestima.	
Elección de las normas de aula desde cada aula.	
Control emocional.	
Actividad de Igualdad.	
Análisis de la 1ª evaluación.	
Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.	

PAT 4º ESO, SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.	
Técnicas de estudio. Tema de interés del grupo.	
Orientación académica	
Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia.	

Autoestima y autoconcepto	
Actividades de Igualdad, Carnaval.	
Técnicas de estudio.	
Análisis de la segunda evaluación.	
Tema de interés del grupo.	

PAT 4º ESO, TERCER TRIMESTRE

Análisis de resultados de la segunda evaluación.	
APRENDER A SER: sesión a elegir con tutoras y tutores, según necesidades de cada grupo.	
Control emocional.	
APRENDER A SER: sesión a elegir con tutoras y tutores, según necesidades de cada grupo.	
Tema de interés del grupo.	
Actividades del Día de Canarias	
futuro profesional: opciones.	
Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.	
Tema de interés del grupo. Despedida del curso.	

PAT 1º BACHILLERATO, PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida. Normas COVID en el aula y centro.	
Impacto emocional en época de pandemia.	
Impacto emocional en época de pandemia.	
Elección de Delegada/Delegado.	
Normas de aula desde cada aula.	
Actividad contra la violencia de género	
Actividad de control emocional.	
Actividad de control emocional.	
Actividades de prevención de violencia de género.	
Técnicas de estudio	
Análisis de la 1ª evaluación.	
Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.	

PAT 1º BACHILLERATO, SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.	
Actividades de autoestima..	

Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia.	
Emociones	
Actividades de Carnaval, igualdad.	
Análisis de la segunda evaluación.	
Tema de interés del grupo.	

PAT 1º BACHILLERATO TERCER TRIMESTRE

Análisis de resultados de la segunda evaluación.	
Tema de interés del grupo.	
Orientación académica- profesional.	
Optatividad en 2º Bachillerato. Feria de optativas. Qué y Cómo elegir.	
Información sobre la web de la ULPGC y ULL.	
Control emocional.	
Autoestima.	
Actividades del Día de Canarias	
Tema de interés del grupo. .	
Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.	
Tema de interés del grupo. Despedida del curso.	

PAT, PRIMER TRIMESTRE, 2º BACHILLERATO

Presentación, acogida y juegos. Normas COVID de aula y centro.	
Me organizo en clase y en casa. Consensuar normas de aula y de trabajo en casa. Uso de agenda escolar. Valorar aspectos positivos, dificultades y propuestas de mejora sobre la jornada de acogida.	
Inteligencia emocional	
Elección de Delegada/Delegado.	
Control emocional.	
Charla de la ULPGC.	
Información sobre la EBAU.	
Navegar en la web de la ULPGC.	
Comentarios del equipo educativo. Decoración de aula, Navidad.	

PAT, SEGUNDO TRIMESTRE, 2º BACHILLERATO

Análisis de resultados de la primera evaluación. Elaboración de compromisos de mejora.	
--	--

Charla de la ULL, preparar preguntas. La web de la ULL.	
Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia., día de la mujer	
Autoestima y autoconcepto	
APRENDER A SER: Conciencia Emocional	
Tema de interés del grupo.	
Información EBAU	
Control emocional.	
Análisis de la 2ª Evaluación	
Elaboración del currículo personal.	
Resultados de la segunda evaluación y comentarios del EE al alumnado.	

PAT, TERCER TRIMESTRE, 2º BACHILLERATO

Preinscripción ULPGC y ciclos formativos.	
Tema de interés del grupo. Inscripción a ciclos formativos de grado superior.	
Control emocional.	
Tomo decisiones con destreza	
Análisis de la tercera evaluación.	
Inscripciones en otras Universidades, CICLOS FORMATIVOS	
EBAU	

PAT 1º CFFPB, PRIMER TRIMESTRE

Presentación, acogida. Normas COVID en el aula y en el centro.	
Inteligencia emocional	
Revisión de las normas COVID.	
Autoestima.	
Elección de Delegada/Delegado.	
Normas de aula desde el aula.	
Inteligencia emocional.	
Inteligencia emocional.	
Actividades de prevención de violencia de género.	
Habilidades socioemocionales	
Tema de interés del grupo.	

Análisis de la 1ª evaluación.

Comentarios del equipo educativo. Navidad. Decoración de aula.

PAT 1º CFFPB, SEGUNDO TRIMESTRE

Análisis de resultados de la primera evaluación.

Técnicas de estudio. Tema de interés del grupo.

Autoestima.

Actividades sobre el día de la Paz y la No Violencia.

Actividades de Igualdad.

Actividades de Carnaval.

Análisis de la segunda evaluación.

Tema de interés del grupo.

PAT 1º CFFPB TERCER TRIMESTRE

Análisis de resultados de la segunda evaluación.

Como buscar empleo: currículum

Tema de interés del grupo.

Orientación académica

Tema de interés del grupo.

Control emocional.

Actividades del Día de Canarias

Autoestima.

Análisis de la tercera evaluación. Valoración de las tutorías.

Tema de interés del grupo. Despedida del curso.

8. APORTACIONES DE REDES Y PROYECTOS. –

PROYECTO COOPERACIÓN: proyecto de empleabilidad a través de la formación profesional, que vincula empresa y formación para la creación de empleo estable y de calidad, y que tiene a los jóvenes como principales destinatarios”, fomentando el **Emprendimiento** y la **Innovación**

AICLE: el centro viene hace años apostando por el bilingüismo. Las siglas AICLE hacen referencia a la enseñanza de un determinado número de materias a través de una lengua extranjera con el objetivo doble de aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera, en nuestro caso en inglés. Actualmente se imparte en los cuatro niveles de la ESO y se ha optado por no tener grupos AICLE y no AICLE, habiendo grupos heterogéneos y desdobles en los momentos de impartir las materias en inglés.

Proyecto ERASMUS PLUS: el centro tiene una tradición de más de 17 años en la participación en programas europeos tales como Leonardo (2003), Asociación multilateral COMENIUS (2007), Ayudante lingüístico COMENIUS (2008) y nuevamente se participó en la Asociación Multilateral Comenius (2013). En 2013, se consiguió la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), lo que nos permitió empezar a mandar alumnado de ciclos superiores de Formación Profesional a realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en países de la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Programa **Erasmus Plus K103** (2014 - 2021).

El Centro cuenta con una Base de Datos del alumnado titulado de las diferentes familias profesionales que se imparten en el Centro (Bolsa de Trabajo), a disposición de todas las empresas que requieran de sus servicios.

Dentro del Programa Erasmus+, el Instituto es centro coordinador del proyecto **Erasmus Plus KA229** (proyectos europeos de aprendizaje y movilidad dirigidos a profesorado y alumnado de primaria y secundaria), en el que el Centro alcanzó una calificación de sobresaliente en el global del proyecto, entrando en los primeros cien centros educativos de toda España. A pesar de que este curso, por motivo de la pandemia, no se realizarán movilizaciones seremos centro coordinador con centros de otros cuatro países: Grecia, Francia, Alemania y Portugal, impulsando actividades o proponiendo ideas, hasta que podamos realizar modalidades de alumnado y profesorado.

El centro dispone de un Departamento Internacional conformado actualmente por un miembro de la dirección del centro, el coordinador Erasmus+, y la Jefa del Departamento de Inglés.

Proyecto de innovación metodológica en 1º ESO, en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, a partir del cual se fomentará la línea actual establecida por la Consejería de Educación: el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la gamificación y el aula invertida en conjunción con otras materias (interdisciplinariedad).

Participamos y dinamizamos la **Red INNOVAS** con sus 4 ejes:

1. Promoción de la salud y educación emocional.

2. Educación ambiental y sostenibilidad.

3. Igualdad y educación afectivo-sexual y de género.

4. Comunicación lingüística, biblioteca y radios escolares.

Proyecto de **Dinamización del Recreo**, bajo un enfoque de convivencia positiva.

Proyecto de **Dinamización de la Biblioteca**

Proyecto **Plan Lector**: actualmente en el centro, existe un proyecto de fomento de la lectura entre el alumnado, desarrollado a la par que la dinamización del uso de la biblioteca del centro.

Plataforma Etwinning

Auxiliar de conversación en lengua inglesa.

En cuanto a la atención a la diversidad del alumnado, el centro cuenta con los criterios y procedimientos para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), que en función de su evolución se llevarán a cabo las adaptaciones que sean precisas, en coordinación con el Departamento de Orientación, de manera que se consiga la flexibilidad necesaria a la que se hará mención a lo largo de esta programación.

El centro, además, cuenta; como se ha comentado anteriormente con un **Plan de acogida del alumnado extranjero**.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A lo largo del curso, en cada reunión semanal se realizará el seguimiento y se valorará la puesta en práctica de la propuesta de sesión anterior. Esto favorecerá que se realicen las modificaciones que se consideren necesarias en función de las necesidades del grupo y del centro, siempre respetando las líneas generales del plan.

A final de curso se hará una valoración general de la consecución de los objetivos planteados y se propondrán las medidas necesarias para su mejora: dificultades, avances y propuesta. En la revisión participará el profesorado tutor, el departamento de Orientación, Jefatura de estudios y la Comisión de Coordinación Pedagógica. Los resultados de esta evaluación quedarán plasmados en la memoria final del Plan de Acción Tutorial.